## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



## ACEPTA PRACTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCION GASTOS DE MOVILIZACION.

decreto nº 8122

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

**VISTOS**: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

## **CONSIDERANDO**

1- Convenio de Practica Laboral entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Corporación de Servicios de Empleo y Capacitación (CORP-IDEAS), con 360 horas cronológicas de práctica profesional desde el 21.12.2015 hasta el 25.02.2016, cumpliendo el horario del DAEM, en dependencias del Área de Finanzas.

2.- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

## **DECRETO:**

1- ACEPTESE, la práctica profesional de doña TERESA DE LAS NIEVES CUEVAS RAMIREZ, RUT: 13.131.281-4, con 360 horas de práctica profesional desde el 21.12.2015 hasta el 25.02.2016, cumpliendo el horario del DAEM, en dependencias del Área de Finanzas.

2- DEVUELVASE, los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

**3- ASIGNESE**, al alumno mencionado en el presente decreto al área de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

4- IMPUTESE les gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AYLWIN LAGOS

ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAN / HHH / OES / RMR / ES

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM, Finanzas DAEM.